



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2015

RES. H. N° 1747/15

EXpte. N° 5044/15

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2016, aprobado por Res. CS. N° 433/15; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1664/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2016;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1664/15 se prevé el cargo de *Tutor Académico Estudiantil* con retribución equivalente a becas de formación;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el **Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU**, aprobado por Res. CS. N° 601/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TUTOR ACADÉMICO ESTUDIANTIL AREA VIRTUAL – CIU 2016, con retribución equivalente a las becas de formación, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como perfil del Tutor Académico Estudiantil, los siguientes aspectos:

- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016, tanto es su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
- Ser estudiante regular de la Facultad, preferentemente en la carrera en la cual concurra.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera, incluida todas las materias de 1º Año.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución CS- 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa".
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con su participación en el CIU apoyando el área disciplinar y de comprensión y producción de textos, tanto en la modalidad presencial como virtual.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **1747/15**

ARTICULO 3º DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 5º de la Res. CS. N° 601/11:

CONDICIONES:

- Ser Alumnos Regular de la Universidad
- Haber **aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera**, incluyendo todas las materias de 1º Año.
- Haber **aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado** o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en la etapa de elaboración de la Tesis, Tesina o Proyecto Final, según corresponda (con resolución).

REQUISITOS:

- a).- Completar la Solicitud de Inscripción. – b).- Curriculum vitae nominal (4 cuatro copias) - c).- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales) – d).- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES
LEONARDO SOSA
PAULA MARTÍN
GABRIELA SIÑANES

SUPLENTES
VICTOR NOTARFRANCESCO
FERNANDA ALVAREZ CHAMALE
MONICA TOLABA

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

Periodo de Publicidad: 25 al 30 de noviembre de 2015

Periodo de Inscripción: 02 y 03 de diciembre de 2015 de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Propuestas: 16 de diciembre de 2015 – 09,00 Hs.

Entrega de Dictamen: 16 de diciembre de 2015, hasta 19,00 horas

ARTICULO 6º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7º.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa